

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

| | | |
|------------------------|----------------|-------------------|
| GESTIÓN DOCUMENTAL PGD | CONVENIOS | Código: 101.12 |
| | ACTA DE INICIO | Versión: 1 |
| | | Fecha: 10/12/2020 |
| | | Página 1 de 1 |

ACTA DE INICIO

Norcasia – Caldas, 07 de Mayo del 2026



| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO | | |
|---|---|------------------------|
| Tipo de contrato: CONVENIO N° PC-ESAL-001-2026 | Adición: | Dinero: 0 Tiempo: 0 |
| CONTRATISTA: FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN | NIT: 900.587.343- 5 | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE ENFOQUEN EN EL DESARROLLO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y LÚDICAS, GARANTIZANDO SU DISFRUTE Y PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL AGUACATE Y EL TURISMO DEL MUNICIPIO DE NORCASIA, CALDAS. | | |
| RUBRO: 2.3.2.02.02.009.33.01.053 2.3.2.02.02.009.43.01.037 | CDP: 373 | RP: 566 |
| VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO: El valor del convenio será por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$967.510.204) , distribuido de la siguiente manera: el Municipio de Norcasia aporta el 70% (\$677.257.143) y la ESAL seleccionada aporta el 30% (\$290.253.061) , conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017. | | |
| Los recursos serán entregados como aportes para el desarrollo del programa de interés público, conforme al plan de trabajo presentado por la ESAL y aprobado por el supervisor. | | |
| FECHA DE INICIO: 07 de Mayo de 2026 | FECHA FINAL: 11 de Junio de 2026 | |

En Norcasia - Caldas, el 07 de Mayo de 2026, se reunieron **FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN**, en calidad de contratista, Y **ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ**, en su rol de supervisora, para formalizar el inicio de las actividades correspondientes al convenio mencionado. Ambas partes acuerdan que la fecha de inicio será 07 de Mayo de 2026.

Se deja constancia de que el contratista no establece ninguna relación laboral con el Municipio de Norcasia, por lo que no estará sujeto a subordinación ni horario, comprometiéndose a cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con su propia planificación y organización.

Elizabeth Giraldo L.
ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ
 Supervisora Designada

Francisca Liliana Arcila c
FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN
FRANCIA LILIANA ARCILA CALDERÓN VILLARRAGA
 Representante Legal
 Contratista

| PROYECTÓ | REVISÓ Y APROBÓ |
|---|---|
|  ANA MARIA CORTES PANCHA CONTRATISTA SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. |  ELIZABETH GIRALDO LÓPEZ SECRETARIA DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL |
| <small>Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</small> | |

Dirección: Cra 6 N° 10-02
 Contacto: alcaldia@norcasia-caldas.gov.co
 Notificaciones Judiciales: juridica@norcasia-caldas.gov.co
 Sede Electrónica: www.norcasia-caldas.gov.co